misma que se há faltado al precepto terminante de la ley que establece sean cuatro los dias de eleccion, uno para la mesa y tres para cargos, puesto que se omitió la eleccion del tercer dia, sin haber votado en los anteriores todos los electores, la Diputacion acordó se habra nuevamente la eleccion con la misma mesa por el dia que se omitió, anunciandolo con veinte y cuatro horas de anticipacion para conocimiento de los votantes y que uniendo el resultado parcial de este dia con los de los anteriores se haga un nuevo escrutinio general al dia siguiente en la forma prevenida por la ley para el ejercicio del sufragio universal.

Siendo pasadas las horas de sesion se levanta la de este dia de que yó el secretario certifico.

El Presid.te Vasuejo — El Vice presid.te Argüelles — El Sr. Antonio Lopez

Sesion del dia 4 de Enero de 1869.

Señores
Argüelles
Mata Alonso
Labrador
Oteo
Arroyo
Rodriguez Moya
Alameda de la Sagra

Abierta la sesion de este dia bajo la presidencia del Sr. Argüelles se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Elecciones: La Diputacion